

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2147
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
PROGRAMA QUE INDICA
REQUINOA, 01 de Agosto de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 31.07.2012 que autoriza contratación Vía Trato Directo en el portal Mercado Público de los integrantes del equipo técnico del Programa de Desarrollo local PRODESAL, por el período comprendido entre el 01 al 31.07.2012, ambas fechas inclusive.

El equipo técnico está conformado por:
RENATO ANSELMO MELLA PAVEZ
ARNALDO ANDRES ALBORNOZ MIRANDA
VICTOR ENRIQUE LARA ORELLANA
PATRICIA LEIVA URRRA

El Memo N° 3119 de fecha 01.08.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de fecha 01.08.2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

APRUEBASE contratos de fecha 01.08.2012, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualizan:

RENATO ANSELMO MELLA PAVEZ

RUT: 10.265.477-3

DOMICILIO: CAUPOLICAN N° 11, COMUNA DE REQUINOA

Para cumplir funciones como Jefe Técnico Programa PRODESAL, a contar del 01 hasta el 31 de Julio de 2012, por un monto mensual de \$1.080.436 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-301-SE12.

ARNALDO ANDRES ALBORNOZ MIRANDA

RUT : 15.103.206-0

DOMICILIO CALLE PABLO RUBIO N° 85, POBLACIÓN PARAGUAY, COMUNA DE REQUINOA

Para cumplir funciones como Técnico del Programa PRODESAL, a contar del 01 al 31 de Julio de 2012, por un monto mensual de \$ 709.298 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-302-SE12.

VICTOR ENRIQUE LARA ORELLANA

RUT: 13.776.942-5

DOMICILIO: CALLE 5 DE ABRIL N° 299, SECTOR LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA

Para cumplir funciones como Técnico de terreno, para el Programa PRODESAL, a contar del 01 al 31 de Julio de 2012, por un monto mensual de \$ 709.298 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-303-SE12

NICOLE PATRICIA LEIVA URRRA

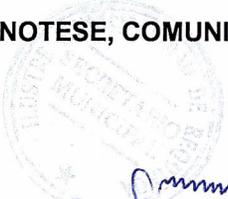
Rut 17.502.799-8

DOMICILIO FRANCISCO IBARRA N° 65, VILLA MARIA, COMUNA DE REQUINOA

Para efectuar cometido específico de "Asistente técnico Equipo PRODESAL, a contar del 01 al 31 de Julio de 2012, por un monto total de \$ 250.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-304-SE12.

CARGUESE el Gasto a la cuenta N° 21.04.004, "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

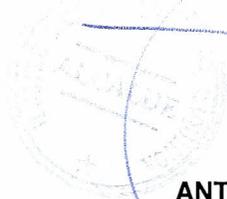
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE